

Versión Pública

UT-SIP-074-2025

Fecha de clasificación: 03 de noviembre del 2025, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/31/2025**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial.

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 98, 103, 107 y 108 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 102, 106, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia

18/08/2025 18:25:12 PM

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

Folio:	280527625000074
Fecha de presentación	19/08/2025
Nombre del solicitante:	N1 - ELIMINADO
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito información histórica de candidatos y candidatas a cargos legislativos locales, que incluya estado, distrito o circunscripción, año, afiliación partidista, cargo (propietario/suplente; mayoría relativa/representación proporcional), nombre, sexo o género, fecha de nacimiento y edad al momento de la elección. Por favor, incluir toda la información histórica posible, terminando con la elección federal del 2024.

FECHA DE INICIO DEL TRÁMITE

Con fundamento en el Artículo 146 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, su solicitud será atendida en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir del siguiente día de su presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones fundadas y motivadas, y le será notificada antes de su vencimiento. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 hora de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	20 días hábiles	17/09/2025
2) En caso de que se requiera más información:	5 días hábiles	26/08/2025
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	30 días hábiles	01/10/2025

Solicitud recibida el 18/08/2025 18:25:12 PM. La fecha de recepción se determina conforme al calendario del Sujeto Obligado



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/074/2025

Folio: 280527625000074

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 12 de septiembre de 2025

C. N2-ELIMINADO PRESENTE

Por este conducto y en atención a su solicitud de información pública de fecha 19 de agosto del presente año, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527625000074 por la cual solicita al Instituto Electoral lo siguiente:

"Solicito información histórica de candidatos y candidatas a cargos legislativos locales, que incluya estado, distrito o circunscripción, año, afiliación partidista, cargo (propietario/suplente; mayoría relativa/representación proporcional), nombre, sexo o género, fecha de nacimiento y edad al momento de la elección. Por favor, incluir toda la información histórica posible, terminando con la elección federal del 2024."

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 33 fracciones II, IV y V y 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y en apego al principio de máxima transparencia, privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/236/2025 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, con la finalidad de que proporcionara la información requerida y que obra en sus archivos.

Mediante oficio DEPPAP/206/2025, la Directora Ejecutiva, respondió lo siguiente:

"Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a la información solicitada, le comento que el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera celebrada el 12 de noviembre del año 1995.

Por lo anteriormente expuesto, una vez verificados los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital los libros de registro y elección de candidatas y candidatos propietarios y suplentes, para el caso de las elecciones locales de diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Cabe hacer mención que, la información sobre la afiliación partidista no obra en esta Dirección Ejecutiva al no ser un requisito de elegibilidad para su registro; solo se proporciona el partido político que postuló la candidatura.

En relación a la información solicitada sobre la fecha de nacimiento, le comento que, de conformidad con el artículo 30, primer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que dicha información no obra en poder de esta Dirección, debido a que fue destruida de conformidad con los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IETAM, que a continuación se citan:

Procesos Electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007

Acuerdo Diciembre 1708

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2009-2010

Acuerdo CG/034/2011

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de documentación y material electoral relativas al Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 034 2011.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2012-2013

Acuerdo CG/02/2015

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 02 2015.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Acuerdo IETAM/CG-79/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción del material electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 79 2018.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Acuerdo IETAM/CG-07/2019

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción y/o donación de la documentación y material

electoral empleado con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 07 2019.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2018-2019

Acuerdo IETAM/CG-57/2019

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción y/o donación de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 57 2019.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Acuerdo IETAM-A/CG-132/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción de la documentación y material electoral empleado con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y materiales electorales de anteriores procesos electorales que cumplieron su función o vida útil. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO A CG 132 2021.pdf> ”.

Una vez analizando el contenido de la respuesta proporcionada por la titular ejecutiva, es dable concluir que, se encuentra apegada a derecho, y es de aplicarse lo establecido en el artículo 15, último párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que expresa lo siguiente:

“(…)

La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

“(…)”.

Por otro lado, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, en su artículo 120, manifiesta que:

Cuando la información requerida por la persona solicitante ya esté disponible al público en medios impresos, tales como libros, compendios, trípticos, registros públicos, en formatos electrónicos disponibles en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber por el medio requerido por la persona solicitante la fuente, el lugar y la forma en que puede consultar, reproducir o adquirir dicha información, ...”

Aunado con que la Directora Ejecutiva menciona en su escrito, en relación a la afiliación política, no se encuentra entre las facultades de este Instituto generar y/o adquirir la información solicitada, así como tampoco tiene la obligación jurídica o facultades para contar con la misma. Al no encontrarse dentro del marco de las atribuciones legales del IETAM, conforme a las atribuciones establecidas en el artículo 110 de la Ley Electoral del Estado de Tamaulipas con relación a lo señalado en el artículo 17 de la Ley General de

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Transparencia y Acceso a la Información Pública, no es posible proporcionarle la información relacionada con la afiliación partidista de las candidaturas, por lo que este Instituto le proporciona únicamente la información que obra en sus archivos.

Artículo 17. Ante la negativa de acceso a la información o inexistencia, el sujeto obligado deberá indicar que la información solicitada se encuentra comprendida dentro de alguna de las excepciones previstas en esta Ley o, en su caso, que no corresponde a sus facultades, competencias o funciones, o bien, no existe la obligación jurídica de documentarla

Se le orienta que, puede Usted realizar una solicitud de información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, al Instituto Electoral Nacional, por lo que respecta a la afiliación partidista o militancia, por ser el sujeto obligado a quien están registrados los partidos políticos o también puede dirigirse al Partido Político correspondiente quien debe contar con la información que nos está solicitando, conforme a la Ley General de Partidos Políticos, la cual está establecido en el artículo 10, numeral 2, inciso b); artículo 25, numeral 1, inciso c) y artículo 94, numeral 1, inciso d).

Por lo anteriormente fundado y motivado, remítase el presente acuerdo y *formato Excel* a la persona solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarle cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

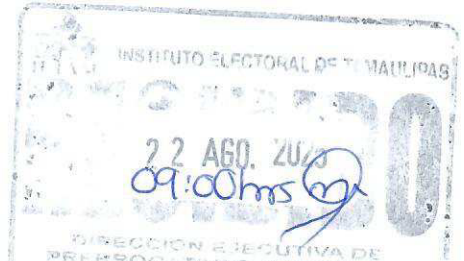


IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL IETAM

Oficio No. UT/236/2025
Cd. Victoria, Tamaulipas, a 22 de agosto 2025

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
DIRECCION EJECUTIVA DE PRERROGATIVAS,
PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS DEL IETAM
PRESENTE



Estimada Maestra:

Por medio del presente, le envió una solicitud de información, registrada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/08/2025	UT/SIP/074/2025	280527625000074

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado en la solicitud. De igual manera, se solicita de respuesta en un término no mayor a 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 13 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 126 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 32 fracción II y 122 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 120 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

ATENTAMENTE



IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.e.p.- Archivo

Revisó y Validó	NMDLR	
Elaboró	YBCW	

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

En atención a su oficio **N° UT/236/2025**, recibido en fecha 22 de agosto del año que transcurre, mediante el cual envía una solicitud de información presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, en el cual anexa copia simple de la solicitud y los datos enunciados a continuación:

Día de presentación	Folio interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
19/08/2025	UT/SIP/074/2025	280527625000074

Asimismo, en lo que corresponde al rubro de búsqueda, el sujeto obligado refiere lo siguiente:

Solicito información histórica de candidatos y candidatas a cargo de legislativos locales, que incluya estado, distrito o circunscripción, año, afiliación partidista, cargo (propietario/suplente; mayoría relativa/representación proporcional), nombre, sexo o género, fecha de nacimiento y edad al momento de la elección. Por favor, incluir toda la información histórica posible, terminando con la elección federal del 2024

Por lo que respecta a sus cuestionamientos, y a efecto de dar cumplimiento a la solicitud expuesta le comunico a Usted lo siguiente:

En relación a la información solicitada, le comento que el Instituto Electoral de Tamaulipas, cuenta con registros de las elecciones locales a partir del año de su creación en la que intervino como autoridad electoral, siendo la primera celebrada el 12 de noviembre del año 1995.

Por lo anteriormente expuesto, una vez verificados los archivos que se encuentran bajo resguardo de esta Dirección Ejecutiva, se remite a Usted en archivo digital los libros de registro y elección de candidatas y candidatos propietarios y suplentes, para el caso de las elecciones locales de diputaciones de mayoría relativa y representación proporcional, los cuales corresponden a los Procesos Electorales Ordinarios 1995, 1998, 2001, 2004, 2007, 2009-2010, 2012-2013, 2015-2016, 2018-2019, 2020-2021 y 2023-2024.

Cabe hacer mención que, la información sobre la afiliación partidista no obra en esta Dirección Ejecutiva al no ser un requisito de elegibilidad para su registro; solo se proporciona el partido político que postuló la candidatura.

En relación a la información solicitada sobre la fecha de nacimiento, le comento que, de conformidad con el artículo 30, primer párrafo de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; los plazos de conservación de los datos personales no deberán exceder aquéllos que sean necesarios para el cumplimiento de las finalidades concretas, explícitas lícitas y legítimas que justificaron su tratamiento, por lo que

dicha información no obra en poder de esta Dirección, debido a que fue destruida de conformidad con los Acuerdos aprobados por el Consejo General del IETAM, que a continuación se citan:

Procesos Electorales 1995, 1998, 2001, 2004, 2007

Acuerdo Diciembre 1708

Acuerdo que dicta el Consejo Estatal Electoral por el cual se determina celebrar un convenio de donación con la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos, respecto de la documentación electoral existente en las bodegas del Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas, susceptibles de su destrucción en los términos de Ley. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/diciembre1708.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2009-2010

Acuerdo CG/034/2011

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de documentación y material electoral relativas al Proceso Electoral Ordinario 2009-2010, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 034 2011.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2012-2013

Acuerdo CG/02/2015

Acuerdo del Consejo General por el cual se autoriza la destrucción y/o donación de la documentación y material electoral utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2012-2013, existente en las bodegas del Instituto Electoral de Tamaulipas. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<http://ietam.org.mx/portal/documentos/sesiones/ACUERDO CG 02 2015.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2015-2016

Acuerdo IETAM/CG-79/2018

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción del material electoral, utilizado en el Proceso Electoral Ordinario 2015 – 2016. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 79 2018.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2017-2018

Acuerdo IETAM/CG-07/2019

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción y/o donación de la documentación y material electoral empleado con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 07 2019.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2018-2019

Acuerdo IETAM/CG-57/2019

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción y/o donación de la documentación electoral empleada con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2018-2019. Acuerdo consultable en el siguiente link:

<https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO CG 57 2019.pdf>

Proceso Electoral Ordinario 2020-2021

Acuerdo IETAM-A/CG-132/2021

Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas mediante el cual se aprueba la destrucción de la documentación y material electoral empleado con motivo del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021 y materiales electorales de anteriores procesos electorales que cumplieron su función o vida útil. Acuerdo consultable en el siguiente link:

https://ietam.org.mx/portal/Documentos/Sesiones/ACUERDO_A_CG_132_2021.pdf

La información aquí proporcionada es de conformidad con lo que establece el artículo 16, numerales 4 y 5 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que establece.

“(...)

4. La información pública se proporcionará con base en que la misma exista en los términos planteados por el solicitante.

5. La obligación de los entes públicos de proporcionar información pública no comprende la preparación o procesamiento de la misma ni su presentación en la forma o términos planteados por el solicitante.

(...)”.

Para su conocimiento, remito el presente oficio a la dirección de correo electrónico unidad.transparencia@ietam.org.mx.

Agradeciendo la atención que le sirva dar al presente, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



c.c.p.- Archivo

Validó	JFCO	
Revisó	ADD	
Elaboró	YERS	

12/09/2025 15:28:10 PM

NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN VÍA PLATAFORMA

Estimado(a): **N3-ELIMIN**

En atención a la solicitud de información que presentó con los siguientes datos:

Folio:	280527625000074
Fecha de presentación:	19/08/2025
Nombre del Solicitante:	N4-ELIMINA
Sujeto Obligado:	TAM - Instituto Electoral de Tamaulipas (IETAM).
Información solicitada:	Solicito información histórica de candidatos y candidatas a cargos legislativos locales, que incluya estado, distrito o circunscripción, año, afiliación partidista, cargo (propietario/suplente; mayoría relativa/representación proporcional), nombre, sexo o género, fecha de nacimiento y edad al momento de la elección. Por favor, incluir toda la información histórica posible, terminando con la elección federal del 2024.

Con fundamento en lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas y/o en la Ley de Protección de datos personales en posesión de sujetos obligados del Estado de Tamaulipas, la información solicitada ha sido entregada vía electrónica en la Plataforma Nacional de Transparencia.

FUNDAMENTO LEGAL

1. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
2. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
3. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.
4. ELIMINADO el Nombre completo, por ser un dato personal de conformidad con los artículos 103, 107 y 108 de la LTAIPET; 3 fracción IX y X de la LPDPPSOET.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.